

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

**Juez Primero Laboral Cto**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104**

Fecha: 08/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05266310500120190016400	Ordinario	ROEL DE JESUS CUERVO TORO	GERMAN HENAO	Auto aprobando liquidación Cumplase lo resuelto por el Superior, Aprueba liquidacion de costas y agencias en derecho.	07/07/2022		

FIJADOS HOY 08/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JOHN JAIRO GARCIA RIVERA

SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial

RADICADO. 052663105001-2019-00164-00  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO  
Envigado, junio treinta (30) de Dos Mil Veintidós (2022)

En el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por el señor ROEL DE JESUS CUERVO TORO, en contra de GERMAN DE JESUS HENAO LOPEZ, CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín.

En firme la Sentencia anterior, se ordena por la Secretaría efectuar la correspondiente liquidación de costas, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAAI6-10554 de 2016 y 1887 de 2003, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, para tal efecto ténganse en cuenta las Agencias en Derecho, como fueron estipuladas en cada una de las Instancias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GENADIO ALBERTO ROJAS CORREA  
JUEZ

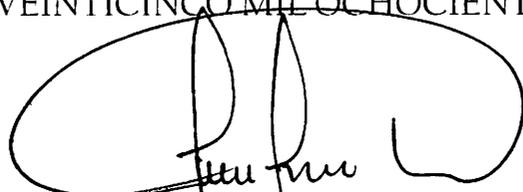
Por lo tanto, y atendiendo a lo ordenado en el auto que antecede, se dispone a efectuar la liquidación de las Costas, para lo cual, se tendrán en cuenta como Agencias en Derecho en Primera y segunda Instancia, la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000), y como Costas del proceso la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$25.800).

Costas y Agencias en Derecho que estarán a cargo de la parte demandada señor GERMAN DE JESUS HENAO LOPEZ y en favor de la parte demandante señor

ROEL DE JESUS CUERVO TORO, mismas que están discriminadas en los siguientes términos:

Agencias en Derecho 1° y 2° Instancia.....	\$	2.000.000
Otros gastos .....	\$	25.800
Total.....	\$	2.025.800

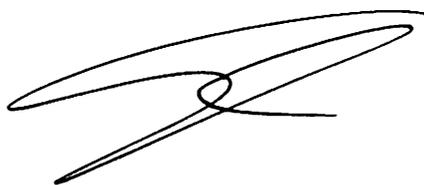
Total Costas y Agencias en derecho a favor de la parte demandante DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$2.025.800).



JOHN JAIRO GARCÍA RIVERA.  
Secretario

Estando ajustada la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho, se aprueba la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GENADIO ALBERTO ROJAS CORREA  
JUEZ